EXPTE. D- 3413 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión a los actos centrales y festejos comunitarios con motivo de conmemorarse el 137° aniversario de la fundación de Laprida, a celebrarse el próximo 16 de septiembre, reconociendo la historia, el desarrollo productivo y el constante crecimiento social y cultural de toda su comunidad.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto rendir un merecido reconocimiento a Laprida, en la Provincia de Buenos Aires, al cumplirse el 137° aniversario de su gesta fundacional.

La Ley Provincial N° 2170, promulgada el 16 de septiembre de 1889, dispuso oficialmente la creación del Partido de Laprida. La fecha quedó instituida de forma unificada como el aniversario fundacional tanto del distrito como de su ciudad cabecera, entrelazando de manera definitiva la organización institucional con el nacimiento y desarrollo de la localidad.

Aquel hito histórico, consolidó una fuerte identidad sustentada en su perfil productivo agropecuario, siendo la ganadería y la agricultura el motor económico y el sostén del esfuerzo de sus pioneros.

Sin embargo, a la par de su tradición rural, Laprida se diferencia del resto de las localidades bonaerenses por su vanguardista compromiso ambiental. El distrito, pionero en el tratamiento de residuos sólidos urbanos desde la década de los noventa, ostenta con orgullo el título oficial de **"Capital Provincial del Reciclaje"**, otorgado por esta Legislatura a través de la Ley N° 15.345, marco bajo el cual la comunidad celebra anualmente su Fiesta Provincial del Reciclaje.

Asimismo, el municipio resguarda un patrimonio cultural y turístico único. En sus calles y espacios públicos se levanta el monumental legado del arquitecto e ingeniero Francisco Salamone, quien entre 1936 y 1940 dotó a la ciudad de obras emblemáticas de estilo Art Decó e ingeniería audaz, tales como el imponente Palacio

EXPTE. D- 3413 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Municipal, el portal del Cementerio, el antiguo Matadero y la emblemática Plaza Pedro Pereyra. A este atractivo histórico se suma el Complejo Municipal "El Paraíso", un balneario y espacio de camping que constituye el principal punto de encuentro, recreación y turismo regional.

Celebrar este nuevo aniversario permite honrar el legado de quienes poblaron la región y, al mismo tiempo, poner en valor una comunidad que fusiona la calidez del pueblo bonaerense, el desarrollo agropecuario, la riqueza monumental y una ejemplar conciencia ambiental de cara al futuro.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de declaración.

PRISCILA MINNAARD
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.